

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 29 de Julio de 1.991.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20,45 horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.
Sres. Concejales....: D. Francisco Escobedo Valenzuela
D. José Sánchez Moreno
D. Francisco Cortés Guerrero
D. Julio García Olmos
D. Manuel Cerezo Crespo
D. Francisco Negro Torres
D^a María Fernández Fuentes
D. José Fernando Molina López
D. Ignacio Crespo Rivera
D. Antonio Rivera García
D. José Antonio Ruiz Reina
D. Hilario Aranda Espejo
Secretario..... D. Rafael-Fran^o Guilarte Heras

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí, Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- No se aprobaron las Actas correspondientes a las sesiones anteriores, al no estar aún distribuidas a los Sres. Concejales.

2º) INFORMACION AL PLENO SOBRE CONSTITUCION DE LOS GRUPOS POLITICOS, PORTAVOCES Y MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.- En atención a lo establecido en los Arts. 25 y 125.c del Reglamento de Organización, Funcionamiento Y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde dió conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de la constitución de los Grupos Políticos Municipales, así como de la designación de los portavoces de cada uno de ellos:
Los Grupos Políticos constituídos son cuatro: Socialista, Popular, VEPSA y Andalucista, y en ellos se integran respectivamente 8,3,1 y 1 Concejales elegidos en las listas respectivas, en las pasadas Elecciones Municipales del 26 de Mayo.

Los Portavoces designados son: Por el Grupo Socialista el Sr. Cortés Guerrero, por el Popular, el Sr. Molina López, por el de VEPSA, el Sr. Ruiz Reina y por el



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



Nº 003639 - A

Andalucista, el Sr. Aranda Espejo.

Igualmente, dió cuenta al Pleno el Sr. Alcalde de los representantes que los Grupos han designado para integrar las diferentes Comisiones Informativas constituidas.

3º) MOCIONES DE VEPSA.- A petición del Sr. Ruiz Reina, y por asentimiento de la Corporación, se modificó el Orden del Día, pasando a tratarse en 3º lugar este punto que inicialmente figura en 6º lugar.

La primera Moción presentada por el Grupo Municipal de VEPSA, es relativa a temas urbanísticos, y venía a proponer que a la mayor brevedad se presente un proyecto de modificación puntual de las NN.SS., elaborado por personal cualificado, que recoja las siguientes sugerencias:

- Ampliación del Suelo Urbano en Ventas de Zafarraya, para satisfacer la actual demanda, incluyendo como tal, la orilla izquierda de la carretera de Alhama, siguiendo la alineación marcada por las edificaciones actuales, desde el cortijo "La Corregidora" hasta la intersección de esta carretera con el camino de Loja, y toda la zona comprendida entre la carretera de Zafarraya y el camino del cortijo de "Los Buenos".

- Permitir la construcción de tres plantas para las nuevas edificaciones en todas las calles de Ventas.

El Sr. Alcalde tomó la palabra en primer lugar, para manifestar su acuerdo en que se inicie el expediente de modificación de las NN.SS., modificación que podría redactar bien los técnicos de Diputación, o bien contratarse con el equipo que redactó las actuales Normas.

El Portavoz Socialista, Sr. Cortés Guerrero, propuso que se haga un estudio global de modificación de las NN.SS., tanto en lo que afecta a Alhama como a Ventas, a fin de corregir las deficiencias detectadas en su casi dos años de vigencia.

Aclaró que su Grupo es favorable a que se inicien los trabajos de modificación de las Normas, con carácter general para todo el municipio, lo cual no quiere decir que desde este momento estén a favor de que, en lo tocante a Ventas, deban modificarse en el sentido propuesto por el Sr. Ruiz Reina en su Moción, lo cual se decidirá en su momento. Matizó que en este sentido debe interpretarse el voto favorable de su Grupo a la presente Moción.

Tras este breve debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de sus 13 miembros aprobó la Moción anteriormente mencionada.

La segunda Moción de VEPSA, fué leída por el Sr. Ruiz Reina, y su texto íntegro es el siguiente:

"El Concejal de este Ayuntamiento por la Agrupación Electoral "Ventas por su Ayuntamiento", José Antonio Ruiz Reina, propone al Pleno la siguiente MOCION: "Ventas de Zafarraya siempre ha sido un lugar de tránsito y en la actualidad es una zona a la que acuden personas y familias enteras en busca de trabajo. En muchos casos estas personas y estas familias, hasta que encuentran un trabajo

estable, se encuentran en una situación de desamparo y hasta de marginación. Este concejal ha tenido la oportunidad de comprobar situaciones que, de no haber visto, le hubiese costado trabajo creer que ocurran aquí y ahora. Ya con anterioridad propuso a este Pleno la construcción de viviendas sociales y de un albergue, sin que esta propuesta lograra el apoyo suficiente. Ahora pide que con cargo a la partida de gastos sociales, se provea en el antiguo Ayuntamiento de Ventas, unos lotes de comida y de ropa para atender a los necesitados. También es su deseo que se debata la posibilidad de construir, comprar o alquilar un local que sirva de alojamiento temporal a trabajadores y transeúntes, evitándose de esta forma que en nuestro término municipal haya personas que pernoctan a la intemperie. Bien sabe este concejal que se trata de soluciones en precario, que en un futuro y con más tiempo se deberán acometer de manera racional y definitiva. Sirva esta petición como "redoble de conciencia" para todos los señores concejales de este Excmo. Ayuntamiento, que tienen en sus manos la posibilidad de mostrarse solidarios con quien en este momento lo necesita. Ventas de Zafarraya, a 23 de julio de 1.991."

Se inició el debate, tomando la palabra el portavoz socialista Sr. Cortés Guerrero, quien sugirió que el problema de la comida y la ropa se intente solucionar en colaboración con Cáritas, Cruz Roja o cualquier otra institución humanitaria. También afirmó que el Ayuntamiento da solución a este tipo de problemas a diario, cuando puntualmente se presentan, analizándolos individualmente, pero que entiende que no es conveniente ni adecuado generalizar o institucionalizar este tipo de auxilios, pues en ese caso, se desbordarían las posibilidades del Ayuntamiento para dar respuesta a este tipo de problemas.

En cuanto el tema del local o albergue, dijo que no es el lugar ni el momento para discutirse el asunto, y que tal vez habrá que estudiarlo detenidamente, y tenerlo en cartera para el futuro.

El Sr. Alcalde intervino para decir que el asunto es bastante delicado, y que hay que tratarlo globalmente, viendo las distintas vertientes del problema del establecimiento de extranjeros en el Llano, que de seguir al ritmo que ahora va, puede llegar a ser preocupante, por la cantidad de demandas sociales que se van a generar. Sugirió que el asunto se aborde conjuntamente con el Ayuntamiento de Zafarraya, a fin de adoptar soluciones coordinadas.

El portavoz Popular, Sr. Molina López, dijo que los problemas existen, se vienen dando y sería absurdo no reconocerlos, pero que tal vez el Ayuntamiento no debiera involucrarse demasiado en este tema, que quizá excede de sus medios económicos y humanos, de hecho, dijo, creo que el Ayuntamiento de Zafarraya se ha desligado ya del tema. Afirmó que, en su opinión, en el Llano hay trabajo para los que quieren trabajar, y que el que trabaja gana dinero



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003640 - A

para poder comprar comida y ropa, y al menos vivir dignamente.

Por lo que se refiere al alojamiento, manifestó que en su opinión, es responsabilidad de los empleados dar cobijo a las personas que trabajan con ellos y que no lo tienen.

El Sr. Ruiz Reina quiso aclarar que lo que él propone en su moción no es establecer una ayuda sistemática y generalizada para los emigrantes, sino esporádica y puntual, para casos concretos de fragante necesidad.

El Concejal del grupo Popular, Sr. Crespo Rivera, argumentó que había que vigilar y denunciar a ciertos empresarios agrícolas que están cobrando el paro, y se aprovechan de los extranjeros, que trabajan por necesidad en condiciones precarias.

El Sr. Ruiz Reina quiso romper una lanza en favor de los empresarios agrícolas del Llano, de quienes dijo que no están discriminando a los emigrantes, por el momento, ni en lo relativo a trabajo, ni en lo relativo a salario.

El Sr. Alcalde resumió, finalmente, el sentido de la Moción de VEPSA en los siguientes términos:

1.- En el Ayuntamiento de Ventas de Zafarraya habrá un pequeño fondo económico, para hacer frente de forma excepcional a los gastos perentorios de ropa y comida para las personas necesitadas que pasen por el pueblo.

2.- El problema del alojamiento y albergue de los emigrantes que trabajan en el Llano, y que carecen de él, será resuelto buscando soluciones coordinadas con el Ayuntamiento de Zafarraya.

La Moción, en los términos propuestos por la Alcaldía, se pasó a votación y fué aprobada con el voto unánime de los 13 miembros de la Corporación.

Tras la votación, el Sr. Ruiz Reina presentó sus excusas y se ausentó de la sesión.

49) SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO.-

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno del Ayuntamiento los siguientes expedientes tramitados para solicitar subvenciones de la Junta de Andalucía:

a) Subvención para la Recuperación del Paraje Singular denominado "Antigua Carretera de Granada", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. D. Manuel Rojas Fernández Figares, acogida a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 6 de Marzo de 1.991.

b) Subvención para Rehabilitación del Edificio Protegido, denominado "Hospital de la Reina", con arreglo a la Memoria elaborada por el Sr. Arquitecto Municipal D. Gonzlao Vargas Megías, acogida a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 6 de Marzo de 1.991.

En el turno de intervenciones, el Concejal Popular, Sr. Crespo Rivera, pidió que si el carril de la antigua carretera de Granada no se arregla con esta subvención, se pida al IARA que lo incluya en sus planes de reparación de vías rurales.

El Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los

12 miembros de la Corporación asistentes a la sesión, Acordó:

Unico.- Aprobar los Proyectos presentados para la Recuperación del Paraje Singular "Antigua Carretera de Granada" y para la Rehabilitación del Edificio Protegido "Hospital de la Reina", solicitando una subvención del máximo posible permitido por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 6 de Marzo de 1.991, acogida a los beneficios previstos en la citada Orden, para la Creación y Mejora de Infraestructura Turística."

5º) APROBACION INICIAL DEL PLAN PARCIAL "M".- El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento el Plan Parcial "M", que desarrolla el sector "M" de las NN.SS. de Alhama de Granada, exponiendo brevemente los trámites seguidos por dicho Plan Parcial desde su presentación el 7 de Marzo de 1.991 en el Registro General del Ayuntamiento.

El mismo, según dijo el Sr. Alcalde, ha sido estudiado en tres ocasiones por la Comisión Informativa de Urbanismo, para fijar consensuadamente las modificaciones que el Ayuntamiento considera necesario que se intrudujeran en el Plan Parcial referido.

Dichas modificaciones fueron concretadas y sistematizadas por la Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión del día 26-Marzo-1.991, teniendo en cuenta el Informe Técnico del Arquitecto Municipal, y las aportaciones y sugerencias de los miembros de la Comisión.

Las modificaciones fueron transmitidas a los promotores y redactor del Plan, para que fueran recogidas en el mismo, y una vez que éstas han sido incorporadas, se trae el Plan Parcial para su aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento.

El portavoz Socialista, Sr. Cortés Guerrero, reiteró que el trámite dado a este Plan Parcial, ha sido similar al que en su momento se dió al Plan Parcial "O", a fin de no crear discriminaciones y someter a todos los Planes Parciales a similares criterios de control.

El expediente del Plan Parcial "M", corresponde al sector "M" de las NN.SS. de Alhama de Granada, y ha sido redactado por iniciativa privada a instancia de D. Gregorio Negro Jiménez.

Consta en el expediente Informe del Arquitecto Municipal y del Secretario de la Corporación.

Consta igualmente, Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, emitido en sesión celebrada el 26 de Marzo de 1.991.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los 12 miembros de la Corporación asistente a la sesión en ese momento, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta que establece el Art. 47.3.i) de la ley 7/85, de 2 de Abril, Acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector "M" de las Normas Subsidiarias de Alhama de Granada.

Segundo.- Someterlo a información pública, por plazo de



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003641 - A

un mes, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en el diario Ideal.

Durante dicho periodo quedará el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Se citará personalmente a los propietarios de terrenos incluidos en el Plan

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a los promotores del Plan Parcial y otros propietarios afectados por el mismo.

6º) APROBACION DEL PROYECTO DE COMPENSACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION Nº 6 DE LAS NN. SS., PRESENTADO POR ALHAMA-2 PROMOCIONES.- El Concejal D. Ignacio Crespo Rivera se ausentó al comenzar el debate de este punto, por tener interés directo en el asunto en cuestión.

Igualmente se ausentó de la sesión la Concejala Sra. Fernández Fuentes, quien se disculpó previamente.

A continuación se presentó al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el Proyecto de Compensación presentado por el propietario único de los terrenos de la Unidad de Actuación-6 de las NN.SS. de Alhama de Granada, Promociones Alhama-2, que ha sido redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos García de los Reyes.

La aprobación de dicho Proyecto de Compensación es competencia del Ayuntamiento como Administración actuante, a tenor de lo establecido en los artículos 172.2 del Reglamento de Gestión Urbanística y 5º.2 del Real Decreto-Ley 16/81, de 16 de Octubre.

Consta en el expediente los Informes Técnicos y Jurídicos, y de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, emitido en sesión celebrada el 9 de Mayo de 1.991.

Pasado el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los 10 miembros de la Corporación, asistentes a la sesión en ese momento, Acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación Nº 6 de las NN.SS. de Alhama de Granada, promovido por "Promociones Alhama-2", y redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos García de los Reyes.

Segundo.- Someterlo a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y diario Ideal de Granada, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones. Si no se produjesen alegaciones, el Proyecto de Compensación se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo del Pleno Municipal.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los promotores, y dar audiencia a otros posibles interesados mediante citación personal.

7º) DENOMINACION DE NUEVAS CALLES.- El Sr. Alcalde presentó propuesta de denominación de nuevas calles de la Ciudad que carecen de nombre, todas ellas situadas en la zona de expansión de Alhama a partir de la llamada "Urbanización Moro".

La Alcaldía propone iniciar la denominación de un grupo de calles con nombres de pintores, al igual que se hizo anteriormente con los nombres de escritores, lo que facilita posteriormente la rápida localización de una vía pública.

En concreto, su propuesta incluye los siguientes nombres:

<u>Nº del Plano adjunto</u>	<u>Propuesta de Denominación</u>
1	Velázquez
2	Goya
3	Juan Manuel Brazán

Con esta propuesta, en palabras del Sr. Alcalde, también se consigue el reconocimiento del Ayuntamiento al pintor Alhameño contemporáneo Juan Manuel Brazán, que tantos éxitos y reconocimientos está cosechando diariamente con su labor pictórica.

La propuesta de la Alcaldía fue sometida directamente a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los 11 miembros de la Corporación asistentes a la sesión en ese momento, Acordó:

Primero.- Aprobar la propuesta de denominación de nuevas calles sin nombre, tal como ha sido presentada por el Sr. Alcalde.

Segundo.- Que el Sr. Alcalde dé las órdenes oportunas a fin de poner en práctica el presente acuerdo.

8º) RUEGOS Y PREGUNTAS.- En el turno de ruegos y preguntas, el Portavoz del Partido Popular Sr. Molina López, preguntó porque en la carretera de loja no se colocan unos trancos transversales similares a los colocados en la placeta, para impedir que los vehículos automóviles corran más de lo prudente en dicha zona.

Le contestó el Sr. Cerezo, como Concejal Delegado de Tráfico, en el sentido de que Obras Públicas no permite la colocación de este tipo de obstáculos en las travesías urbanas, pero que, no obstante, se va a intentar solucionar el problema estableciendo un sistemático control policial en esa zona, así como en la entrada de la carretera de Granada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22,20 horas del mismo día, de lo que yo, Secretario, CERTIFICO.

